

DECRETO 2618 DE 2022

(diciembre 29)

D.O. 52.262, diciembre 29 de 2022

por el cual se designan representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Fiduciaria La Previsora S.A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y en desarrollo del artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Fiduciaria La Previsora S.A.,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Fiduciaria La Previsora S.A., la Junta Directiva de la entidad se encuentra integrada por, entre otros, un representante del Presidente de la República con su respectivo suplente.

Que, en mérito de lo expuesto;

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Fiduciaria La Previsora S. A. en calidad de miembro principal, al doctor Betoven Herrera Valencia, identificado con la cédula ciudadanía número 19054838 de Bogotá.

Artículo 2°. Designación. Designar como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Fiduciaria La Previsora S. A. en calidad de miembro suplente, al

doctor Javier Andrés Cuellar Sánchez, identificado con la cédula ciudadanía número 80872775 de Bogotá.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicar el contenido de este decreto a los doctores Herrera Valencia y Cuellar Sánchez y a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva de la Fiduciaria La Previsora S.A.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de diciembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.